

XIII SIMPOSIO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

SNDU 26/28 OCT 2022

yPT

**ECUADOR:
DESARROLLO TERRITORIAL,
PANDEMIA Y RECUPERACIÓN**

UCUENCA



Ministerio de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Secretaría Nacional
de Planificación

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica



XIII SIMPOSIO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

SNDU 26/28 OCT 2022

yPT

ECUADOR:
DESARROLLO TERRITORIAL,
PANDEMIA Y RECUPERACIÓN

UCUENCA



Ministerio de Desarrollo
Urbano y Vivienda

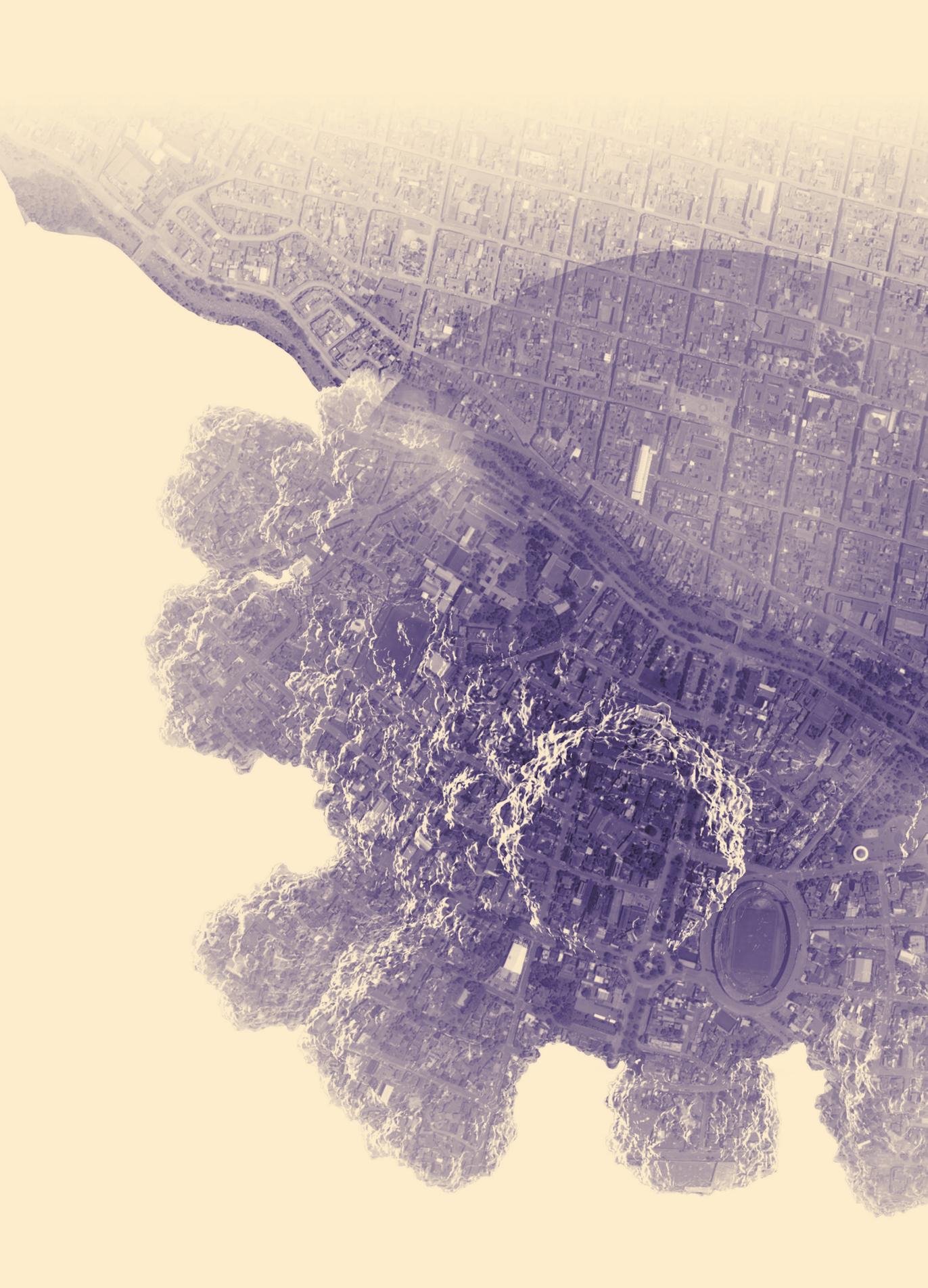
Secretaría Nacional
de Planificación

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica



Gobierno
del Encuentro





**ECUADOR: XIII SIMPOSIO
NACIONAL DE DESARROLLO
URBANO Y PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL
26.27 y 28 DE OCTUBRE DE
2022**

**TEMÁTICA GENERAL Y EJES
DE TRABAJO**

ANTECEDENTES

La Comisión Coordinadora del Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial, en su sesión mantenida el 15 de diciembre de 2021, aprobó el programa de actividades para llevar adelante la XIII edición de este evento en el transcurso del presente año, a fin de garantizar su realización bianual. Tal programa contempla en calidad de actividad inicial, la definición de la temática general y de los ejes de trabajo que permitan su operatividad, y para el efecto la Comisión mantuvo nuevas sesiones los días 19 de enero y 16 de febrero de 2022, en las que se conocieron y debatieron las propuestas presentadas por las diferentes entidades, tanto por las que la integran de conformidad con el Decreto Ejecutivo Nro. 1727 de 22 de agosto de 2006; así como por las invitadas a participar en la organización y realización de esta nueva edición.

Concluida la fase de exposición de propuestas y discusiones, la Comisión encargó a la Coordinación Académica la preparación de la versión definitiva, la

misma que se expone a continuación.

**TEMATICA GENERAL
DESARROLLO TERRITORIAL,
PANDEMIA Y RECUPERACIÓN**

La pandemia del COVID-19 ha tenido agudos efectos en el ámbito de la salud y profundas implicaciones sobre la economía y el desarrollo social del Ecuador, en un contexto de bajo crecimiento y, sobre todo, de alta desigualdad y vulnerabilidad, en el que ya se observaban tendencias crecientes en la pobreza y extrema pobreza, un debilitamiento de la cohesión social y manifestaciones de descontento popular.

Las medidas de cuarentena y distanciamiento físico, necesarias para frenar la propagación acelerada del coronavirus y salvar vidas, generaron pérdidas de empleo y redujeron los ingresos laborales de las personas y de los hogares. El detrimento de los ingresos afectó sobre todo a los estratos de población que se encontraban en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como a las personas que trabajaban en actividades más expuestas a despidos y reducciones salariales y, en general, en condiciones de precariedad laboral. Como en otros países de la región, el gobierno nacional y varios gobiernos municipales y provinciales adoptaron medidas de protección social consistentes en la entrega de bonos, alimentos, medicamentos, servicios básicos y la regulación del arrendamiento de viviendas.

Las cifras oficiales dadas por el Ministerio de Salud indican que los casos confirmados con pruebas PCR superan a la fecha los 730.000, que han fallecido más de 34.500 personas y que la tasa de letalidad —fallecidos respecto a confirmados—, es superior al 4%. Según el Banco Central en el 2020 la economía ecuatoriana decreció en el 7,8%, en tanto que el Plan Nacional de Desarrollo vigente pondera que en el mismo año se perdieron 532.359 empleos y aparecieron más de 431.000 nuevos pobres. No obstante, la crisis en cuestión también puso en evidencia, exacerbó y en su caso generó problemáticas de importantes dimensiones territoriales, entre las que conviene destacar muy sucintamente las siguientes:

- 1.- Que las ciudades en general y más allá de su tamaño y de las funciones que acogen, son espacios vulnerables por su alta dependencia de vínculos extraurbanos y en los que también se manifiestan fenómenos como la fragmentación y la segregación urbana en todas sus formas, realidades que entonces ponen en entredicho la efectividad de los enfoques y políticas como las relacionadas con la sostenibilidad urbana.
- 2.- Si bien algunas ciudades ecuatorianas venían enfrentando con algún éxito varios desafíos, en buena medida las cifras de contagiados fallecidos y de los empleos perdidos se explica por la ausencia de políticas medioambientales sostenibles y coordinadas al menos regionalmente, de infraestructuras y equipamientos sanitarios adecuados y con protocolos de intervención; y, de sistemas de conectividad digital para las actividades económicas en general, y para el desarrollo y la integración social.
- 3.- La pandemia afectó más fuertemente a los barrios precarios —“informales” o “de hecho”—, existentes en las ciudades más grandes e intermedias del país y en los que reside una alta proporción de la masa laboral que se gana la vida en la calle; pues son asentamientos en los que casi siempre pro-

liferan los tugurios, se carece de servicios básicos o se disponen parcialmente de éstos, a más de que la propia infraestructura sanitaria muestra una situación parecida.

En tales condiciones de habitabilidad —incluyendo en las ciudades de la región costa las altas temperaturas—, los confinamientos obligatorios resultaron inviables, más aún cuando la ocupación del espacio público inmediato, por las mismas razones, ha formado históricamente parte sustancial del hábitat de los pobres de la ciudad; pero, sin duda, tales medidas oficiales también se estrellaron con la urgencia de estos amplios estratos poblacionales de generar sus propios ingresos, pese al auxilio estatal.

No es posible omitir que las cuarentenas prolongadas, el hacinamiento, la incertidumbre económica y el aumento de la pobreza, condujeron a que se incrementen las denuncias sobre violencia doméstica.

- 4.- La presencia y la profundización de la pandemia llevaron a la relocalización de varias actividades urbanas de su dimensión física —“presencial” —, a las formas remotas mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, induciendo así a la masificación del teletrabajo, la teleeducación, el comercio electrónico y el telegobierno —entre los más importantes quizás—, e incidiendo de varias formas en la ciudad y el territorio. La movilidad disminuyó fuertemente su intensidad y dio un respiro al medio ambiente urbano, a la vez que su composición se alteró, pues el fuerte aumento del comercio en línea —impulsado por grandes establecimientos y también por los pequeños de cercanía—, generó oportunidades de crecimiento, en especial para el trabajo motorizado de mensajería y reparto.

Queda por verse cuanto estas tendencias se consolidarán en el futuro y cuáles serán sus impactos, pero sin duda la pandemia ha

precipitado el debate sobre la “ciudad digital”, “ciudad de información”, “ciudad conectada” y “teleciudad”, entre otros.

- 5.- Frente al mencionado despliegue de las tecnologías de la información y comunicación, los desequilibrios territoriales asociados a éstas se constituyeron en la “otra cara de la medalla”. Efectivamente, uno de los mayores impactos de la crisis del COVID 19 fue el cierre de establecimientos educativos, con consecuencias desiguales entre los diferentes grupos socioeconómicos, concretamente en el acceso de los y las estudiantes a las “clases virtuales”, dificultad a la cual se sumó la existencia de padres con niveles de competencias menores para poder acompañar y apoyar en los procesos de aprendizaje de sus hijos.

Las cifras indican que los hogares con servicio de internet fijo no superan el 40% y que esta brecha digital penaliza especialmente a los habitantes más pobres o que viven en zonas rurales, en su acceso al teletrabajo, a la educación online y a su participación en las actividades de interés público y comunitario, como la seguridad ciudadana y la planificación. Solamente el 16,1% de los hogares en áreas rurales tenían acceso a internet en 2018, frente al 46.6% en áreas urbanas (INEC, 2018). De este modo, se pone en cuestión cómo atender en el corto plazo la conectividad de los territorios.

- 6.- Así, también sufrió el embate de la pandemia la población de los municipios de la ruralidad, en los que la precaria infraestructura sanitaria de siempre no estuvo en capacidad de enfrentar el inesperado desafío en sus territorios de influencia y de actuar como parte de un sistema nacional de salud, que no apareció por su centralización, fragmentación, y mercantilización. De aquí la improvisada y justificada intervención de los gobiernos locales, asumiendo las tareas de atención primaria de la salud, y que puso en evidencia que la transferencia

de varias competencias, entre otras, de ésta, es impostergable.

- 7.- Paralelamente el medio rural ecuatoriano transparentó sus fortalezas para garantizar la seguridad alimentaria, pese a las dificultades de conectividad física y digital. Los pequeños y medianos agricultores cultivaron y cosecharon para el abastecimiento de productos a las ciudades durante su confinamiento, sin olvidar a las asociaciones y cooperativas que continuaron internacionalizando sus productos. El propio sector agropecuario en su conjunto y en medio de la profunda crisis y recesión, sirvió como colchón y motor de crecimiento económico, de generación de empleo y, sobre todo, de divisas; pues comparando con el 2019, las exportaciones ecuatorianas de este sector, según el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el 2020 crecieron en un 12% y las importaciones descendieron un 2%.
- 8.- La pandemia asimismo incidió en la localización de la vivienda por el traslado de segmentos de población a zonas periurbanas y rurales, como medida de seguridad para proteger su salud, y si bien en otras ciudades del mundo alcanzó notoriedad —en Latinoamérica: Lima, México y otras—, algunos grandes dilemas de nuestras ciudades vuelven a la discusión, más aún cuando se ha postergado la adopción de las políticas públicas que requieren; tales son los casos de los modelos de ciudad compacta y difusa, los procesos de “suburbanización” o “periferización”, “la ciudad de 15 minutos”, “de cercanía”.
- 9.- Por otro lado, los fenómenos que están sufriendo varias ciudades ecuatorianas y territorios rurales, atribuidos ya al cambio climático —desbordes de ríos y quebradas, aluviones, derrumbes en carreteras y vías urbanas—, con pérdidas sociales y económicas notables, al tiempo que muestran la proliferación de prácticas generadoras de fuertes degradaciones ecológicas, ponen en duda la eficiencia del control por parte de las entidades públicas responsables y en general de la gestión de

riesgos vigente y más aún de que los planteamientos y visiones de la sustentabilidad territorial hayan empezado a tener una vigencia digna de consideración en el Ecuador.

- 10.- Los propios procesos institucionales de actualización de la planificación del desarrollo y de ordenación territorial a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados se vieron truncados por la pandemia, debido a las dificultades que tuvieron los equipos técnicos para el levantamiento de información y sobre todo para concretar una planificación participativa en medio de las ya comentadas fuertes limitaciones de conectividad digital.

Así, la aprobación de los llamados PDOT y para las municipalidades incluyendo los PUGS, que originalmente debió producirse hasta mediados del año 2020, se difirió por ley hasta septiembre de 2021, pero la planificación vigente desnudó parte de sus debilidades, en particular: i) la falta de inclusión de los riesgos y la inserción de la vulnerabilidad y la incertidumbre —abarcando también las relativas a la reducción de los presupuestos públicos—, ii) la ausencia, por tanto, del diseño de escenarios de futuro y sus estrategias; y, iii) en suma, su poca utilidad para enfrentar coyunturas como la vivida.

En este contexto, los objetivos del ordenamiento territorial ecuatoriano trazados para lograr una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre la sociedad y el territorio, con el fin último de mejorar la calidad de vida del conjunto de su población, nuevamente se vieron postergados.

- 11.- Ecuador ratificó su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, además declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional, y la Asamblea Nacional adoptó, por su parte, una resolución por la cual se comprometió a considerar tales objetivos como

referentes obligatorios de su trabajo, por lo que es urgente también la realización de un balance que transparente el estado de situación del país respecto de estos compromisos institucionales.

- 12.- La recuperación de los impactos de la pandemia supone entonces retos multidimensionales para la planificación, partiendo de la inclusión de una visión prospectiva de la ciudad y el territorio, vale decir, esfuerzos específicos de construcción de futuros y de monitoreo permanente de la gestión de los planes, a fin de ir tomando con oportunidad medidas de reorientación.

Al parecer la post pandemia se caracterizará por una fuerte disminución de la inversión pública, brecha que sería ocupada por capitales privados que por su lógica prefieren manejarse en escenarios de libre mercado en los que la planificación pública —a diferente nivel—, es generalmente percibida como obstáculo a las iniciativas, como un instrumento alejado de las necesidades de inversión, seguridad y reactivación económica en escenarios cambiantes y muy dinámicos.

Pero también está latente, por lo ya dicho, la integración de la variable “salubridad” a la planificación de los territorios subnacionales, buscando figuras que flexibilicen el reparto competencial y permitan enfrentar los rebrotes del virus y la construcción de servicios sociales en salud resilientes, como lo señalan ONU-Hábitat y la OMS, en su publicación “Integrar la salud en la planificación urbana y territorial” (2021):

“La planificación urbana y territorial desempeña un papel decisivo en la promoción de la salud y el bienestar de las ciudades y las comunidades, si bien los factores que influyen en nuestra salud son múltiples y de muy distinta índole. El urbanismo desempeña un papel capital en la prevención de enfermedades en el siglo XXI, ya que las políticas urbanas deter-

minan el aire que respiramos, la calidad de los espacios que utilizamos, el agua que bebemos, la forma de desplazarnos y el acceso a los alimentos y a la atención sanitaria. Las decisiones relativas a la planificación pueden generar riesgos para la salud de la población o agravar los existentes, o pueden promover entornos y estilos de vida más sanos y propiciar ciudades y sociedades saludables y resilientes.”

Queda entonces la expectativa por conocer cuanto la reciente actualización de los PDOT y PUGS y el propio Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, han avanzado por estos caminos.

El marco ligeramente expuesto lleva inevitablemente al reto de conocer con la necesaria rigurosidad las afectaciones y penurias causadas por la crisis de salubridad, las respuestas que han dado para su mitigación los territorios en sus diferentes escalas, las acciones dirigidas a la recuperación integral empezando por la del empleo formal y la prevención de futuras crisis; propósitos todos éstos que encontrarán en el XIII Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial, el foro académico y democrático más importante para su consideración.

EJES DE TRABAJO

Se han definido los siguientes cuatro ejes de trabajo para dar operatividad a la temática general del XIII Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial.

Eje de Trabajo 1: Pandemia y recuperación de los territorios

Este eje está llamado centralmente a conocer y debatir los impactos económicos, sociales y ambientales causados por la pandemia debida al COVID 19 en los territorios nacional y subnacionales, y particularmente en las ciudades, así como las estrategias, programas y acciones puestas en marcha por los diferentes niveles de gobierno, los sectores de las diferentes for-

mas de organización económica y la sociedad civil a través de sus organizaciones —entre otros—, para su recuperación.

Entre los temas que abordará este eje de trabajo, se hallan tanto aquellos que permiten un amplio enfoque de la problemática, como los que posibilitan el tratamiento de aspectos específicos de la misma: i) impactos de la pandemia en el territorio, ii) políticas y estrategias de recuperación, iii) planificación de la respuesta sanitaria, iv) aplicación de las TICs durante la pandemia, v) impactos de la pandemia en los asentamientos precarios y respuestas, vi) fortalecimiento de redes logísticas y accesibilidad alimentaria, vii) recuperación de la salud de los ecosistemas y gestión de los recursos naturales, viii) la ciudad en la pandemia; y, ix ajustes a los instrumentos de planificación, en cuanto a objetivos, políticas, estrategias, metas, programas y proyectos.

Eje de Trabajo 2: Planificación del desarrollo territorial post pandemia

Este eje pondrá su interés en el conocimiento y evaluación de experiencias sobre la reciente actualización de los instrumentos de planificación del desarrollo territorial y en el caso del nivel cantonal conteniendo los planes de uso y gestión de suelo —que tuvo como plazo último el mes de septiembre de 2021—, en el marco de las nuevas determinaciones legales vigentes desde agosto de 2016 con la sanción de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, y sus disposiciones reformatorias. Con igual atención, este eje también deberá conocer y evaluar en que medida las actualizaciones ya vigentes incorporan las lecciones aprendidas en la crisis provocada por la pandemia, en términos de objetivos, políticas, estrategias, metas, determinaciones y normativas de ordenamiento territorial y de programas y proyectos.

En consecuencia, corresponden a este eje las exposiciones y debates en torno a los siguientes instrumentos y temas prioritarios: i) el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades” y su Estrategia Territorial Nacional, ii) las guías impartidas

das por el órgano rector nacional para la actualización de los instrumentos de planificación, iii) la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, iv) los Planes de Uso y Gestión del Suelo, v) ordenación territorial y explotación de recursos minerales, vi) cambio climático y gestión de riesgos, vii) inclusión de asentamientos precarios, viii) desconcentración de ciudades, generación de nuevas centralidades y las ciudades de cercanía; y, ix) conectividad territorial.

Eje de trabajo 3: Enfoques e instrumentos para la innovación de la planificación

Tanto porque la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social y al ordenamiento del territorio que subyacen en varios textos constitucionales, así como de los fines de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, cuanto por las enseñanzas que nos deja la coyuntura vinculada a la pandemia provocada por el COVID 19, la ineludible responsabilidad de incorporar los avances científicos y tecnológicos relativos a los procesos de planificación del desarrollo territorial y de avanzar en el cumplimiento de compromisos como los ODS, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, se juzga pertinente que este eje de trabajo aborde temas como los siguientes:

i) La prospectiva en la formulación y gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ii) ámbitos funcionales para la aplicación de políticas públicas, iii) indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio, iv) modelos de gestión de los instrumentos de planificación del desarrollo territorial, v) gestión del suelo rural, vi) transición ecológica, vii) gestión integral e integrada del recurso hídrico, viii) inversiones públicas verdes y economía circular, ix) cambio climático; y, x) la ciudad en la post pandemia.

Eje de trabajo 4: Marco institucional y legal

Finalmente, este eje tendrá como propósito tratar diferentes aspectos relacionados cercanamente con la legislación y la gestión institucional del territorio, con miras a establecer principalmente las

insuficiencias, limitaciones y condicionamientos del marco vigente para viabilizar una eficiente formulación, gestión, evaluación y control de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, así como la incorporación de nuevos ámbitos y aspectos que demanda la propia evolución del desarrollo territorial. En este sentido, se pretende que en este eje se delibere sobre:

i) Finanzas nacionales y subnacionales, ii) gestión de los asentamientos precarios, iii) acceso, distribución y tenencia de la tierra, iv) cambio climático, v) gestión del suelo urbano y rural, vi) mecanismos de participación, gobernanza y control, vii) transferencia de competencias y formas de mancomunamiento, viii) articulación, coordinación y evaluación de los instrumentos de planificación y gestión del desarrollo territorial, ix) reformas a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y, x) roles y funciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Arquitecto Fernando Pauta C.
**COORDINADOR ACADÉMICO
DEL SNDU-PT**

Cuenca, marzo de 2022

CONVOCATORIA

XIII SIMPOSIO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Temática general: DESARROLLO TERRITORIAL, PANDEMIA Y RECUPERACIÓN

Cuenca-Ecuador



a décima tercera edición se realizará los días 26, 27 y 28 de octubre del 2022. Su objetivo central es constituirse en un espacio amplio y democrático, de discusión y reflexión sobre el desarrollo territorial, pandemia y la recuperación, desde la perspectiva de los procesos de ordenación territorial y urbanística y de la gestión del suelo.

EJES DE TRABAJO

- 1 Pandemia y recuperación de los territorios
- 2 Planificación del desarrollo territorial post pandemia
- 3 Enfoques e instrumentos para la innovación de la planificación
- 4 Marco institucional y legal

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Presentación de resúmenes.	30 de julio de 2022
Evaluación de ponencias libres y comunicación de resultados.	5 de agosto de 2022
Publicación aceptación de propuestas ponencias	7 de agosto de 2022
Presentación de la ponencia escrita in-extenso	15 de septiembre de 2022
Fecha evento	Miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de octubre de 2022

BASES PARA PRESENTACION RESUMEN PONENCIA ORAL

Los resultados a socializar pueden ser de investigaciones concluidas o investigaciones que se estén desarrollando y tengan resultados parciales que exponer en el XIII Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial.

Los resúmenes serán receptados en la Secretaría del Simposio Nacional en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca mediante el correo electrónico: sndu@ucuenca.edu.ec. En el asunto del correo debe consignarse la palabra PONENCIA/RE-

SUMEN junto con el nombre del remitente.

1. RESUMEN PONENCIA

- 1.1 El resumen contendrá como máximo 250 palabras.
- 1.2 El formulario y el resumen deben ser enviados al correo electrónico: sndu@ucuenca.edu.ec
- 1.3 Se debe tener en cuenta que, en caso de que el trabajo sea aceptado, se deberá enviar el documento in-extenso antes del 15 de septiembre de 2022.
- 1.4 Se presentará el resumen conjuntamente con el siguiente formulario:

- **TITULO:** _____
- **PALABRAS CLAVES:** (3 a 5 palabras claves que mejor describan el contenido del resumen)

- **EJE DE TRABAJO** 1__2__3__4__
- **AUTORES DE LA INVESTIGACION:** _____
- **GRUPO DE INVESTIGACIÓN:** _____
- **INSTITUCION:** _____
- **NOMBRE DEL PONENTE:** _____
- **E-MAIL DEL PONENTE:** _____
- **CELULAR DE CONTACTO:** _____

CRITERIOS PARA ELECCIÓN PONENCIAS ESCRITAS

Se contará con un Comité Científico Técnico que será responsable de la evaluación de los trabajos y considerará criterios de calidad formal y de presentación de contenidos académicos-científicos. Esta comisión tendrá la responsabilidad de seleccionar las ponencias que formarán parte del evento y que serán presentados antes del 15 de septiembre de 2022. Entre las consideraciones que se tendrá este Comité esta:

1. Correspondencia

Debe enmarcarse en el tema y al eje temático que aplica de la convocatoria al XIII SNDU y PT.

2. Contribución e innovación

La ponencia debe estar orientada a contribuir al debate a través de la presentación de puntos innovadores, críticos o aprendizajes de procesos de análisis de experiencias o propuestas en el eje temático aplicado.

3. Originalidad

La ponencia deberá ser una elaboración original en el abordaje del tema general y eje temático y con fundamentación para explicar procesos o enfoques de la experiencia o presentar propuestas al debate.

4. Aportes y conclusiones

Que estén derivados de la investigación y aporten al eje seleccionado.

5. Resultado Esperado

Como producto XIII Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial se generará un documento que recogen las memorias del evento con ISBN.

FORMATO Y NORMAS EDITORIALES PARA PRESENTAR PONENCIA ESCRITA SELECCIONADA

1. Extensión y Presentación

La extensión de la ponencia es de máximo 20 hojas escritas a espacio y medio.

El formato de presentación será A4, por una sola cara, en letra Arial 11 puntos (incluidos títulos y subtítulos), márgenes superior e inferior a 3 cm. y derecho e izquierdo a 3 cm. Las páginas irán numeradas sucesivamente. Los gráficos e imágenes deben ir insertos en el documento.

Con la finalidad de incluir dichas ponencias en las Memorias del XIII Simposio Nacional se enviará el documento de la ponencia con los archivos de las tablas, gráficos e imágenes utilizados al correo electrónico sndu@ucuenca.edu.ec hasta 15 de septiembre de 2022.

2. Encabezado

- Título de la ponencia, centrado y en mayúsculas.
- Subtítulo (en caso de haberlo).
- Nombres, apellidos y título profesional del autor (es).
- Institución a la que pertenece (si corresponde).
- Teléfono y dirección de correo electrónico.

3. Índice

La ponencia debe contener un índice general y un índice adicional de cuadros y gráficos.

4. Idioma

El idioma oficial del evento es el español. Las palabras en idioma extranjero se resaltarán en el texto empleando cursiva.

5. Títulos y subtítulos

Los títulos y subtítulos de los apartados deben ajustarse a la siguiente configuración:

- Nivel 1: Negrita
- Nivel 2: Negrita y cursiva
- Nivel 3: Cursiva y subrayada

Los títulos en mayúsculas y los subtítulos en minúsculas.

6. Cuadros y Gráficos

- Incluir los estrictamente necesarios.
- Deben ser legibles y explicativos (no incluir gráficos o cuadros complejos).

- c. Deben incluir numeración, elaboración y fuente con año.
- d. Elaborar índice de cuadros e índice de gráficos.
- e. Las figuras, cuadros e imágenes deberán ser presentadas digitalmente en el CD.
- f. Los gráficos se deben entregar por separado al documento de Word

7. Uso de Siglas

- a. Deben escribirse en mayúsculas y al mencionarl as por primera vez en el texto, ponerlas en su versión completa entre guiones o paréntesis.
- b. Al final incluir: Glosario de Siglas con la descripción de las usadas en el texto.

8. Notas

Las llamadas de nota se colocarán en superíndice en el lugar que corresponda y tras el signo de puntuación si los hubiere. Las notas aparecerán situadas a pie de página y se numerarán consecutivamente. Se utilizará letra Arial 9 puntos.

9. Citas bibliográficas

- a. Deben ir dentro del propio texto de la siguiente manera: autor, año, página del libro y entre paréntesis, ejemplo (Gómez Orea, 2002, p.355).
- b. Si es referencia bibliográfica sin cita textual, seguir el mismo formato, pero omitir página, ejemplo: (Gómez Orea, 2002).
- c. Al final de la ponencia, incluir en una página toda la bibliografía utilizada, bajo el título: BIBLIOGRAFÍA, y se la ordenará alfabéticamente, utilizando el siguiente orden: libros, capítulos de libros, artículos de revistas y recursos electrónicos y con el formato indicado a continuación:

- Apellido, (Mayúscula), Nombre (Minúscula),
- Año entre paréntesis (si son uno o más años, se anota desde el año más antiguo, y si es del mismo año, se coloca a) y b))
- Título del libro, entre comillas
- Editorial y ciudad
- Ej: GOMEZ OREA, Domingo (2002), "Ordenación Territorial" Coedición Ediciones Mundi Prensa-Editorial Agrícola española, Madrid.
- VÁSQUEZ BARQUERO, Antonio (2005), "Las Nuevas Fuerzas del Desarrollo" Antoni Bosch editor, Barcelona.

- d. Sitios WEB: la misma información con fecha de acceso del autor de la ponencia
- e. Revisar Normas APA. Enlace <https://normas-apa.org/>

10. Tipos de ponencias

- **Magistrales.-** Impartidas por ponentes invitados que cuentan con un significativo grado de especialización y trayectoria en relación a la temática del evento.
- **Institucionales.-** Exposiciones a cargo de ponentes representantes de las entidades que conforman la Comisión Coordinadora del Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial y de instituciones públicas invitadas.
- **Libres.-** Impartidas por ponentes que en razón de sus quehaceres profesionales o académicos y en su caso de la gestión institucional en la que participan, abordan los temas específicos de los ejes de trabajo. Estas ponencias serán evaluadas previamente por el Comité Científico-Técnico del Simposio.
- **Estudiantiles.-** Exposiciones a cargo de estudiantes de pregrado y que son presentadas con el auspicio de un docente observando las temáticas de los ejes de trabajo. Estas ponencias serán evaluadas previamente por el Comité Científico-Técnico del Simposio.

11. Inversión

1. Estudiantes.

Hasta el 30 de septiembre: USD. 40,00

Desde el 1 de octubre: USD. 50,00

2. Profesionales

Hasta el 30 de septiembre: USD. 60,00

Desde el 1 de octubre: USD. 70,00

COORDINACIÓN ACADEMICA DEL XIII SIMPOSIO DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Mayo 2022.

**ESCANEE EL CÓDIGO
Y REALICE SU INSCRIPCIÓN**



XIII SIMPOSIO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SNDU 26/28 OCT 2022 yPT

ECUADOR:
DESARROLLO TERRITORIAL,
PANDEMIA Y RECUPERACIÓN

UCUENCA



Ministerio de Desarrollo
Urbano y Vivienda

Secretaría Nacional
de Planificación

Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica



República
del Ecuador



[f /csndu](https://www.facebook.com/csndu) [@sndu-ecuador](https://www.instagram.com/sndu-ecuador) www.sndu.org